

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Julio del 2014

Del inmueble inscrito a Fojas 7261 Número 11730 del Registro de Propiedad del año 2006 ubicado en la comuna de LO PRADO que corresponde a la propiedad ubicada en calle Violeta Quevedo número ochocientos sesenta y seis, sitio número veintiuno, de propiedad de TAPIA CORTES JUAN RAMON.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA: a Fs. 7994 Nro. 10323 del Año 2006 en favor de Mutualidad de Carabineros por \$ 9.964.850.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 4203 Nro. 7786 del Año 2006 de enajenar y arrendar, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, ceder su uso y goce, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional ni destinarla a vivienda de recreación o veraneo.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 4203 Nro. 7787 del Año 2006 en favor de Mutualidad de Carabineros de gravar y enajenar sin autorizacion del acreedor.
- 3) EMBARGO : a Fs. 25051 Nro. 42729 del Año 2009 decretado por el Cuarto Juzgado Civil de Santiago. Rol 12887-2009, a solicitud de Banco de Chile.

Santiago, 28 de julio del año 2014

Derechos \$ 6.600.-





Morandé 440 Santiago

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl

Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 7261 número 11730 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 22 de julio de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 24 de julio de 2014.



Carátula 8742721



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas: 7261

N°11730	Santiago, nueve de febrero del año dos mil
P1/RO/JS	seis Don JUAN RAMON TAPIA CORTES, C.I.
2	9.767.172-9, casado, de este domicilio, es
31	dueño de la propiedad ubicada en calle Violeta
41	Quevedo número ochocientos sesenta y seis, que
51	corresponde al sitio número veintiuno del
DIAZ	Conjunto Habitacional Pudahuel, Comuna de Lo
71	Prado, Región Metropolitana, que deslinda:
81	NORTE, con sitio número veintidós del plano;
9	SUR, con sitio número veinte del plano;
REP: 10596	ORIENTE, con calle Violeta Quevedo; PONIENTE,
11	con parte de la propiedad de la Corporación de
F: 344895	la Vivienda, hoy Serviú La adquirió por
→ 1 ¹³	compra a doña JESSICA DE LAS MERCEDES RIVERO
7 110 - 5	DIAZ, según escritura de fecha seis de
M. 7786-716	diciembre del año dos mil cinco, otorgada en la
a= 2006	notaría de esta ciudad, de don Sergio Henríquez
- Lubrigo 18	Silva, Repertorio Número 4761, por el precio de
· ५०५९९३२	QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL
	SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS, (\$15.552.619),
F8 25057 21	que se da por pagado El título anterior está
NO 42729	a Fojas sesenta y seis mil seiscientas sesenta
4NO 2005	y siete Número sesenta y nueve mil seiscientos
Gubargo.	ocho del Registro de Propiedad correspondiente
0 685 6769	al año mil novecientos noventa y ocho Rol de
76,10,1226	avalúo número 5881-19, Comuna de Lo Prado
34073 27	Requirente: Paola Toro
57-503	Marin
ANO 2012	Jung
30	J